



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 20, 2017

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 001-2017-VRI. Callao, Enero 20, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de noviembre del 2016, mediante la cual la profesora Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud el Informe Final de Investigación «PATRONES DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015» desarrollado, teniendo como profesor participante al Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 391-2015-R, de fecha 26 de junio del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA titulado «PATRONES DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015» con cronograma de ejecución (18 meses) desde el 01 de junio del 2015 al 30 de noviembre del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 1479-2016-D/FCS de fecha 14 de diciembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «PATRONES DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015» desarrollado por la profesora Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 494-2016-CDUI/FCS, del 30 de noviembre del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 905-2016-CF/FCS, de fecha 13 de diciembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 001-2017-ICICVT-VRI, del 18 de enero del 2017, recepcionado el 20 de enero del 2017, indica que el expediente de la profesora Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «PATRONES DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015» presentado por la profesora Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, teniendo como profesor participante al Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias de la Salud, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FCS, UIFCS, DIGA,
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.

